



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

LA PLATA, 10 DIC. 2021

FOLIO Nº 003749

VISTO el Expte. 4061-941898/14 Alcance 07; y

CONSIDERANDO:

Que por acta de fecha a los 26 días del mes de Septiembre de 2016 se precedió a efectuar la recepción definitiva de la obra: "OBRA HIDRAULICA EN CITY BELL – ETAPA 2 480 ENTRE 19BIS Y 19 ETAPA 3 19 ENTRE 479 Y 480 – PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014".

Que tal procedimiento se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del Art. 52 de la Ley 6021 y su reglamentación, por lo que se procede a aprobar el acta de recepción definitiva efectuándose la devolución de las retenciones correspondientes.-

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

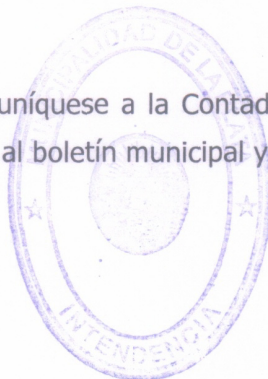
ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Definitiva efectuada con fecha 26 de Septiembre de 2016 correspondiente a la obra "OBRA HIDRAULICA EN CITY BELL – ETAPA 2 480 ENTRE 19BIS Y 19 ETAPA 3 19 ENTRE 479 Y 480 – PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014".- Expte: 4061- 941898/14 Alc. 07 cuya contratista es la empresa ROBUSTELLI HNOS S.A.-

ARTICULO 2º: Autorízase la devolución a la empresa ROBUSTELLI HNO S.A., por intermedio de la Contaduría General, del importe de la Póliza Nº 179.071 por la suma de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$123.850,00). Que representa un %5 del monto contractual pertenece a COSENA SEGUROS SOCIEDAD.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Subsecretaria de Obras Públicas e Hidráulica, dese al boletín municipal y archívese.-

Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata